



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 34 Sec. III

Lunes 28 de Abril de 2025

CONTENIDO

ESTATAL • SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO • Convocatoria No. 10. • **OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA** • Licitación Pública de Carácter Internacional Abierta Electrónica No. LPA-926096917-002-2025. • **CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA** • Licitaciones de carácter pública estatal No. LPO-926059937-001-2025, LPO-926059937-002-2025, LPO-926059937-003-2025, LPO-926059937-004-2025 y LPO-926059937-005-2025. • **INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN** • Emplazamiento al C. Joaquín Ricardo Montaña Durazo. • **COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA** • Convocatoria No. 02. • **MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS** • Modificación del desarrollo inmobiliario habitacional denominado "LAS CONCHAS II". • **H. AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA** • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS** • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE TUBUTAMA** • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. • **AVISOS** • Aviso de cambio de domicilio de la Notaría Pública Número 57, a cargo de su titular Lic. José Julio Rascón Soria, con ejercicio y residencia en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Huatabampo. • Juicio sucesorio intestamentario expediente 757/2024.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



GOBIERNO
de SONORA

INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA No. 10 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 150 de la Constitución Política Local y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Estatal, para la adjudicación de Contrato de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de Proposiciones
LPO-926006995-025-2025	29 de abril de 2025 a las 09:00 horas	30 de abril de 2025 a las 12:00 horas	02 de mayo de 2025 a las 15:00 horas	08 de mayo de 2025 a las 09:00 horas
Plazo de Ejecución		Inicio estimado	Capital Contable Mínimo Requerido	
220 días naturales		19 de mayo de 2025	\$4,700,000.00	
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
\$4,029.00	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO CIVICO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA DE KINO, MUNICIPIO DE MAGDALENA (PRIMERA ETAPA).			

- De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, solo podrán participar en esta(s) Licitación(es) las personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.
- La(s) licitación(es) esta(n) basada(s) en el(os) oficio(s) SH-ED-25-073 de fecha 10 de marzo de 2025 emitido(s) por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
- Las bases en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados, se encuentran a su disposición para consulta y descarga en Internet en la página de CompraNet Sonora: <https://compranetv2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones> o bien en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el 2do. piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes, teléfono (01-662) 108-19-00 Ext. 60086.
- La forma de pago para la compra de las bases será mediante el pase de caja que genere el mismo sistema de CompraNet Sonora, una vez que el licitante registre su interés en participar, el pago se podrá realizar en cualquier Agencia y/o Sub agencia Fiscal del Estado de Sonora o en cualquier sucursal de la institución bancaria "BBVA México, S.A. de C.V."

La(s) Visita(s) al Sitio de los trabajos se llevará(n) a cabo en el (los) día(s) y la(s) hora(s) indicada(s) anteriormente (LPO-926006995-025-2025) partiendo de las oficinas del Palacio Municipal de Magdalena, Sonora.

La Junta de Aclaraciones y la Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría, Ubicada en la planta baja del sitio indicado en punto No. 3; en la fecha y hora señalada con anterioridad.

- Para efectos de la presente licitación no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
- Se otorgará el anticipo indicado en las bases, de la asignación presupuestaria aprobada en el presente ejercicio fiscal.

La presente licitación es mixta, por lo que la entrega de la(s) Propuesta(s) podrá realizarse de forma presencial o bien electrónica, conforme a lo establecido en las bases de licitación de la presente convocatoria, y además deberá considerar lo siguiente:

En caso de presentación presencial: dicha documentación se deberá presentar dentro del sobre el día y hora señalado para el acto de presentación y apertura de proposiciones además para poder presentar el sobre antes mencionado, deberán acreditar por fuera del mismo el recibo de pago de bases en caso de no ser así, no se aceptará la propuesta y se rechazará en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de presentación electrónica: dicha documentación se deberá presentar en <https://compranetv2.sonora.gob.mx> el día y hora señalado para el acto de presentación y apertura de proposiciones, además para poder presentar lo antes mencionado, deberán anexar al mismo el recibo de pago de bases en caso de no ser así, no se aceptará la propuesta y se rechazará en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Criterios de adjudicación: El contrato para esta licitación, se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Invitados: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, por este conducto se invita a la Secretaría de Hacienda del Estado y a la Secretaría de la Contraloría General para que participen en los actos de la referida licitación. Igualmente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44 Fracción IX del ordenamiento señalado en este párrafo, se hace una atenta invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo, por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de la hora de inicio de los mismos.

Hermosillo, Sonora, a 28 de abril de 2025
ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRA CASTRO VALENCIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Bld. Hidalgo y Comonfort No.35, 3er Piso, Col. Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, México.
Teléfono: (662) 108 1900 / www.sonora.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública de Carácter Internacional Abierta Electrónica

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de Carácter Internacional Abierta Electrónica Número **LPA-926096917-002-2025**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponible para consulta y obtención en la página de Internet: <https://compranet2.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en: **Centro de Gobierno, edificio México, quinto nivel, Comonfort y Paseo Río Sonora C.P. 83260, en la Ciudad de Hermosillo. Teléfono: (662) 213 29 45, (662) 213 75 22 y (662) 108 4000 ext. 4500. Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 am a 15:00 pm.**

Licitación Pública Nacional No.	LPA-926096917-002-2025
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2025
Descripción de la licitación	"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPO MULTIMEDIA PARA LA OFICIALÍA MAYOR"
Costo de inscripción	\$1,344.00
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	ELECTRÓNICA
Junta de aclaraciones	13/05/2025, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2025, 12:00 horas
Fallo	22/05/2025, 12:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 28 de abril de 2025.

ATENTAMENTE



C. VIRGINIA DEL SOCORRO FUENTES CARRETO.
SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DE LA OFICIALIA MAYOR.



De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter pública estatal para la contratación de obras de infraestructura y servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926059937-001-2025	\$2,686.00	07 de mayo de 2025	06 de mayo de 2025 10:00 horas	07 de mayo de 2025 10:00 horas	13 de mayo de 2025 10:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Duración de la obra	Plazo de ejecución	
1,700,000.00	CONSTRUCCIÓN DE TEJABAN Y CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 1 "PROFR. CARLOS ESPINOZA MUÑOZ" (CCT:26DST0001), UBICADA EN BULEVAR JUSTO SIERRA ENTRE BULEVAR JOSÉ MARÍA MORELOS Y BULEVAR VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, EN LA COLONIA CONSTITUCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA		150 días naturales	09 de junio de 2025	05 de noviembre de 2025
				Inicio	termino
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926059937-002-2025	\$4,029.00	07 de mayo de 2025	06 de mayo de 2025 12:00 horas	07 de mayo de 2025 12:00 horas	13 de mayo de 2025 12:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Duración de la obra	Plazo de ejecución	
2,100,000.00	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL JOSS #3, UBICADO EN AVENIDA PERIMETRAL NORTE ENTRE BOULEVARD SOLIDARIDAD Y CALLE LEONA VICARIO, EN LA COLONIA ÁLVARO OBREGÓN, EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA		90 días naturales	09 de junio de 2025	06 de septiembre de 2025
				Inicio	termino
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926059937-003-2025	\$4,029.00	07 de mayo de 2025	06 de mayo de 2025 14:00 horas	07 de mayo de 2025 14:00 horas	13 de mayo de 2025 14:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Duración de la obra	Plazo de ejecución	
2,200,000.00	CONSTRUCCION DE TEJABAN EN LA ESCUELA PRIMARIA PROFESOR "JOSÉ MANUEL VALDÉZ" CLAVE CCT: 26DPR1528M, UBICADO EN CALLE HACIENDA DE CORTÉS ESQUINA CON CALLE HACIENDA EL Ocotillo, EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA		120 días naturales	09 de junio de 2025	06 de octubre de 2025
				Inicio	termino
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926059937-004-2025	\$4,029.00	08 de mayo de 2025	07 de mayo de 2025 09:00 horas	08 de mayo de 2025 10:00 horas	14 de mayo de 2025 10:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Duración de la obra	Plazo de ejecución	
2,800,000.00	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS EN CAMPO DE FÚTBOL BAVISPE, UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO, EN LA LOCALIDAD DE BAVISPE, EN EL MUNICIPIO DE BAVISPE, SONORA		120 días naturales	13 de junio de 2025	10 de octubre de 2025
				Inicio	termino
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926059937-005-2025	\$2,686.00	08 de mayo de 2025	07 de mayo de 2025 11:00 horas	08 de mayo de 2025 12:00 horas	14 de mayo de 2025 12:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Duración de la obra	Plazo de ejecución	
1,400,000.00	REHABILITACIÓN DE ARCOS DE ACCESO A SAN MIGUELITO, UBICADA EN CARRETERA BAVISPE- AGUA PRIETA A 5 KM DE BAVISPE, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUELITO, EN EL MUNICIPIO DE BAVISPE, SONORA		120 días naturales	13 de junio de 2025	10 de octubre de 2025
				Inicio	termino

- 1.- De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, solo podrán participar en estas Licitaciones las personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.Compranetv2.sonora.gob.mx, o bien en: las oficinas de la Dirección de Proyectos Especiales, ubicadas en Zaragoza No. 5 Col. Villa de Seris de Hermosillo, Sonora, Tel. 01(662) 1081603, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
3. La forma de pago para la compra de las bases es: Se indica en las bases de licitación.
4. La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, ubicada en Zaragoza No. 5 Col. Villa de Seris de Hermosillo, Sonora.
5. Se otorgará el 30% de anticipo.
6. Los recursos autorizados para la contratación de las presentes obras provienen del Oficio de Autorización No. SH-ED-25-068 Y SH-ED-25-067 de fecha 3/03/2025 y SH-ED-25-071, de fecha 3/03/2025.
7. No podrá subcontratarse.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERÁN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES (EN ORIGINAL Y COPIA) EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Documentación Legal: a).- Domicilio legal; b).- Artículo 63 y 118; c).- Capital contable mínimo requerido; d).- Acreditación del licitante; e).- Declaración de integridad; f).- Artículo 24-bis del código fiscal del estado de sonora; g).- escrito conducción con ética; h).- manifiesto de no desempeñar empleo en el sector público; i).- protocolo por la transparencia en materia de contratación y ejecución de obra pública; j).- pacto de integridad; k).- declaración de encontrarse inscrito en el registro estatal de contribuyentes, artículo 33ter del código fiscal para el estado de sonora; l).- escrito bajo protesta de decir verdad no incurrir en los supuestos previstos en el capítulo II, sección segunda, artículo séptimo de la ley de anticorrupción en contrataciones públicas para el estado de sonora; m).- opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social p) opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos y lo correspondiente al Recibo por la compra de bases se entregara junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL CECOP", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL CECOP" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Invitados: Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, asimismo de igual forma podrán como contralores sociales y se inscriban como miembros del comité ante la dependencia, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de Juntas del CECOP, Zaragoza No. 5 Col. Villa de Seris de Hermosillo, Sonora. Además, se invita a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y Secretaría de Hacienda para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora a 28 de abril de 2025.

ATENTAMENTE

MTRO. JESUS DAVID MENDOZA RIVAS
Coordinador General del Consejo Estatal
De Concertación Para la Obra publica

E D I C T O

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN

EMPLAZAMIENTO A JOAQUÍN RICARDO MONTAÑO DURAZO. -

Se hace de su conocimiento que se encuentra instaurado en su contra el **Procedimiento de Presunta Responsabilidad Administrativa**, tramitado ante la Unidad de Substanciación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, bajo el expediente **ISAF/US/005/2025**, el cual se admitió en auto de veinticuatro de enero de dos mil veinticinco derivado de indagatoria identificada con el número ISAF/DGI/1664/2022 del índice de la Unidad de Investigación del citado Instituto y, por diverso acuerdo de fecha catorce de abril de dos mil veinticinco se ordena emplazar mediante publicaciones de edictos; es por ello que mediante este edicto se le hace saber que dentro del procedimiento instaurado en su contra y señalado en líneas anteriores se fijaron las once horas del día veintiocho de mayo de dos mil veinticinco para que tenga verificativo la audiencia inicial a su cargo, prevista en los artículos 208 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 213 fracción II y 214 de su homóloga local, así como en términos del artículo 198 penúltimo párrafo, de la Ley de Responsabilidad Administrativa y Sanciones para el Estado de Sonora, para lo cual deberá comparecer personalmente al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, sito en **Boulevard Paseo Río Sonora Sur número 189 entre California y Río Cocóspera, de esta ciudad**, a fin de que en dicha audiencia manifieste lo que a su derecho convenga y rinda su declaración, ya sea por escrito o de manera verbal, respecto de la falta que se le imputa, así como ofrezca las pruebas que estime necesarias y haga uso de las prerrogativas señaladas en el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 122 de su homóloga local, sin que sea óbice señalar que en caso de tratarse de pruebas documentales, deberá exhibir todas las que tengan en su poder, o las que no estándolo, conste que fueron solicitadas mediante el acuse de recibo correspondiente y, tratándose de documentos que obren en poder de terceros a los que no tengan acceso por obrar en archivos privados, deberán señalar el archivo donde se encuentren o la persona que los tenga a su cuidado para que, en su caso, le sean requeridos en los términos previstos en la ley de la materia. Asimismo se hace de su conocimiento al probable responsable que cuenta con la prerrogativa de no declarar contra sí mismo ni a declararse culpable, así como a defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia, teniendo facultades esta autoridad substanciadora para designar en su favor, durante la celebración de la audiencia inicial y por el tiempo que dure el presente procedimiento, un defensor de oficio en caso de no contar con uno; por lo que, en caso de requerir tal servicio, se le exhorta a acudir con anticipación a la fecha establecida para la audiencia inicial antes mencionada, a la Dirección General de la Defensoría Pública del Estado de Sonora,

1

ubicada en la calle Manuel Z. Cubillas número 60, entre las calles Galeana y Londres de la colonia Las Palmas de esta ciudad a solicitar los servicios que ofrece la misma, así como cumplir con los requisitos establecidos para acceder a tales servicios, previstos en el artículo 34 de la Ley de Defensoría Pública. También, hágase saber al presunto responsable que, **en el primer escrito o en la primera diligencia en que intervengan** en el procedimiento administrativo, **deberá proporcionar domicilio en esta ciudad y dirección de correo electrónico** para que en ella se les puedan realizar notificaciones personales durante el procedimiento, so pena de que las posteriores notificaciones les sean realizadas a través de la lista de acuerdos de esta Unidad de Substanciación, so pena de que las posteriores notificaciones les sean realizadas a través de la lista de acuerdos de esta Unidad de Substanciación, con fundamento en lo previsto en el artículo 196 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, relacionado con los artículos 39 segundo párrafo de la fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Sonora y el 170 del Código Procesal Civil Sonorense, estos dos últimos ordenamientos legales de aplicación supletoria a la materia, en términos del artículo 123 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora. Además, por este medio se hace del conocimiento al presunto infractor que las copias certificadas de traslado consistentes en la totalidad de las constancias que integran el expediente de presunta responsabilidad administrativa, se encuentran a su disposición en las instalaciones que ocupa esta Unidad de Substanciación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, teléfono (662) 2366504 al 08 ext. 138; en el entendido de que, deberá presentarse a recibir tales copias de traslado, previo a la fecha señalada para la audiencia inicial, a fin de que esté en posibilidades de formular su defensa en dicha audiencia, por ser el momento oportuno para ello.



Dr. Aurea Arellano Cruz
Titular de la Unidad de Substanciación del ISAF



**INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN**



GOBIERNO
DE SONORA



COMISIÓN DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE SONORA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LPO-926060991-002-2025, LPO-926060991-003-2025, LPO-926060991-004-2025, LPO-926060991-005-2025, LPO-926060991-006-2025, LPO-926060991-007-2025, LPO-926060991-008-2025, LPO-926060991-009-2025 y LPO-926060991-010-2025

CONVOCATORIA No. 02

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter pública nacional MIXTA, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926060991-002-2025	\$4,029.00	7 de mayo de 2025	6 de mayo de 2025 09:00 horas	7 de mayo de 2025 09:00 horas	14 de mayo de 2025 09:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	
\$1,500,000.00	CONSTRUCCION DE 24 PIES DE CASA DE 22.09 M2, A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA Y BOVEDILLA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, ADEMAS DE LA CONSTRUCCION DE 08 VIVIENDAS DE 40.01 M2, A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA Y BOVEDILLA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA.			Inicio 9 de junio de 2025	termino 4 de diciembre de 2025
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926060991-003-2025	\$2,686.00	7 de mayo de 2025	6 de mayo de 2025 09:30 horas	7 de mayo de 2025 09:30 horas	14 de mayo de 2025 10:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	
\$1,000,000.00	CONSTRUCCION DE 10 PIES DE CASA DE 22.09 M2, A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA Y BOVEDILLA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RIO MUERTO, SONORA, ADEMAS DE LA CONSTRUCCION DE 08 VIVIENDAS DE 40.01 M2, A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA Y BOVEDILLA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RIO MUERTO, SONORA.			Inicio 9 de junio de 2025	termino 4 de diciembre de 2025
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926060991-004-2025	\$4,029.00	7 de mayo de 2025	6 de mayo de 2025 10:00 horas	7 de mayo de 2025 10:00 horas	14 de mayo de 2025 11:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	
\$1,000,000.00	CONSTRUCCION DE 10 PIES DE CASA DE 22.09 M2, A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA Y BOVEDILLA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, ADEMAS DE LA CONSTRUCCION DE 15 PIES DE CASA DE 22.09 M2, A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA Y BOVEDILLA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA.			Inicio 9 de junio de 2025	termino 4 de diciembre de 2025
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926060991-005-2025	\$4,029.00	7 de mayo de 2025	6 de mayo de 2025 10:30 horas	7 de mayo de 2025 10:30 horas	14 de mayo de 2025 12:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	
\$1,500,000.00	CONSTRUCCION DE 25 PIES DE CASA DE 22.09 M2, A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA Y BOVEDILLA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, ADEMAS DE LA CONSTRUCCION DE 08 VIVIENDAS DE 40.01 M2, A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA Y BOVEDILLA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA.			Inicio 9 de junio de 2025	termino 4 de diciembre de 2025



Gobierno
de SONORA

COVES
COMISIÓN DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE SONORA



No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926060991-006-2025	\$2,886.00	7 de mayo de 2025	6 de mayo de 2025 11:00 horas	7 de mayo de 2025 11:00 horas	14 de mayo de 2025 13:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	
\$800,000.00	CONSTRUCCION DE 09 PIES DE CASA DE 22.09 M2, A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA Y BOVEDILLA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA. ADEMAS DE LA CONSTRUCCION DE 06 VIVIENDAS DE 40.01 M2, A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA Y BOVEDILLA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA.			Inicio 9 de junio de 2025	termino 4 de diciembre de 2025
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926060991-007-2025	\$2,886.00	7 de mayo de 2025	6 de mayo de 2025 11:30 horas	7 de mayo de 2025 11:30 horas	14 de mayo de 2025 14:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	
\$800,000.00	CONSTRUCCION DE 15 PIES DE CASA DE 22.09 M2, A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA Y BOVEDILLA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE BAVISPE, SONORA. ADEMAS DE LA CONSTRUCCION DE 05 PIES DE CASA DE 22.09 M2, A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA Y BOVEDILLA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE FRONTERAS, SONORA.			Inicio 9 de junio de 2025	termino 4 de diciembre de 2025
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926060991-008-2025	\$4,029.00	8 de mayo de 2025	6 de mayo de 2025 12:00 horas	8 de mayo de 2025 10:00 horas	15 de mayo de 2025 09:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	
\$1,500,000.00	CONSTRUCCION DE 20 PIES DE CASA DE 22.09 M2, A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA Y BOVEDILLA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, SONORA. ADEMAS DE LA CONSTRUCCION DE 08 VIVIENDAS DE 40.01 M2, A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA Y BOVEDILLA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, SONORA.			Inicio 9 de junio de 2025	termino 4 de diciembre de 2025
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926060991-009-2025	\$4,029.00	8 de mayo de 2025	6 de mayo de 2025 12:30 horas	8 de mayo de 2025 10:30 horas	15 de mayo de 2025 10:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	
\$1,000,000.00	CONSTRUCCION DE 25 PIES DE CASA DE 22.09 M2, A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA Y BOVEDILLA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIOS DE CAJEME, SONORA.			Inicio 9 de junio de 2025	termino 4 de diciembre de 2025
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926060991-010-2025	\$2,886.00	8 de mayo de 2025	6 de mayo de 2025 13:00 horas	8 de mayo de 2025 11:00 horas	15 de mayo de 2025 11:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	
				Inicio	termino



GOBIERNO
DE SONORA

COVES
COMISIÓN DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE SONORA



<p>\$1, 000,000.00</p>	<p>CONSTRUCCION DE 10 PIES DE CASA DE 22.09 M2. A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA Y BOVEDILLA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. ADEMAS DE LA CONSTRUCCION DE 10 PIES DE CASA DE 22.09 M2, A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA Y BOVEDILLA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA.</p>	<p>9 de junio de 2025</p>	<p>4 de diciembre de 2025</p>
------------------------	--	---------------------------	-------------------------------

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranetv2.sonora.gob.mx, o bien en: las oficinas de la COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA, ubicadas en calle Ignacio Comonfort s/n, entre Avenida Cultura y Paseo Rio Sonora, colonia Villa de Seris, en la ciudad de Hermosillo, Sonora; con el siguiente horario: de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
2. Deberá registrar su interés mediante el uso de la opción "participar" e imprimir pase a caja, documento necesario para realizar el pago de las bases, ya sea en las Agencias Fiscales del Estado de Sonora o en la Institución Bancaria BBVA Bancomer.
3. La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las oficinas de la COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA, ubicada en calle Ignacio Comonfort s/n, entre Avenida Cultura y Paseo Rio Sonora, colonia Villa de Seris, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.
4. Se otorgará el 30% de anticipo.
5. Los recursos autorizados para la contratación de las presentes obras provienen de los Oficios de Autorización No SH-ED-25-103 de fecha 26 de marzo de 2025.
6. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
7. **No subcontratar partes de los trabajos.**

Requisitos que deberán cubrir los interesados y entregarse en la presente licitación mixta. En caso de presentación electrónica dicha documentación se deberá presentar en <https://compranetv2.sonora.gob.mx> el día y hora señalado para el acto de presentación y apertura de proposiciones además para poder presentar lo antes mencionado, deberán anexar al mismo el recibo de pago de bases en caso de no ser así, no se aceptará la propuesta y se rechazará en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de presentación presencial dicha documentación se deberá presentar en sobre cerrado el día y hora señalado para el acto de presentación y apertura de proposiciones además para poder presentar el sobre antes mencionado, deberán acreditar por fuera del mismo el recibo de pago de bases en caso de no ser así, no se aceptará la propuesta y se rechazará en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Documentación Legal: a).- Domicilio legal; b).- Artículo 63 y 118; c).- Capital contable mínimo requerido; d).- Acreditación del licitante; e).- Declaración de integridad; f).- Artículo 24-bis del código fiscal del estado de sonora; g).- declaración de encontrarse inscrito en el Registro Estatal De Contribuyentes, artículo 33ter del Código Fiscal para el Estado De Sonora y lo correspondiente al Recibo por la compra de bases se entregará junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "LA DEPENDENCIA O LA ENTIDAD", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "LA DEPENDENCIA O LA ENTIDAD" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Invitados: Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA, ubicada en calle Ignacio Comonfort s/n, entre Avenida Cultura y Paseo Rio Sonora, colonia Villa de Seris, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Además se invita a la Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora a 28 de abril del 2024.

Atentamente,

ING. PEDRO LAMBERTO FUENTES ORTIZ
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISION DE VIVIENDA DEL
ESTADO DE SONORA



COMISION DE VIVIENDA
DEL ESTADO DE SONORA

AUTORIZACIÓN MODIFICATORIA No. **DGIUE/DPCU/A005-2025** A LA AUTORIZACION DEL DESARROLLO INMOBILIARIO HABITACIONAL DENOMINADO "**LAS CONCHAS II**" UBICADO EN MANZANA C, LOTE 2 BOULEVARD PERIFERICO ORIENTE RAFAEL JESUS EN SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA, QUE POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA. POR CONDUCTO DEL, **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA C. ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA Y EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO C. ING. GUSTAVO PEREZ REYES** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**LA DIRECCIÓN**"; A LA EMPRESA DENOMINADA "**F4A CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**", REPRESENTADA POR EL **C. LIC. FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ**, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL DESARROLLADOR**".

"LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA Y LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 7 FRACCIÓN XXV, 68, 73, 74, 94, 154, 155, 156 Y 157 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN I INCISO B, C Y D, 81, 82, 84, Y 85 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; ARTÍCULO 130 FRACCIONES II, IV, V, XII, XV, XX, Y XXI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, ASÍ COMO LAS CONFERIDAS A DICHA DIRECCIÓN GENERAL EN LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES SIGUIENTES: ARTÍCULOS 1.02.01 Y 1.02.02, FRACCIONES 4, 5 Y 7 DEL REGLAMENTO GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y SUS NORMAS TÉCNICAS PARA EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL NÚMERO 30, TOMO CLXXIV DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO Y SUS REFORMAS Y ADICIONES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, NÚMERO 45, SECCIÓN I DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS OTORGA LA PRESENTE AUTORIZACION AL TENOR DE LOS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA. - "**LA DIRECCION**" es una dependencia del H. Ayuntamiento que cuenta con facultades legales para Autorizar un Desarrollo Inmobiliario Habitacional, el **C. ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA**, Director General de Infraestructura Urbana y Ecología, mediante Nombramiento Oficial de fecha 16 de septiembre de 2024; el **C. ING. GUSTAVO PEREZ REYES**, director de Planeación y Control Urbano, mediante Nombramiento Oficial de fecha 16 de septiembre de 2024.

SEGUNDA. - En beneficio de la brevedad de esta Autorización, además de las abreviaturas arriba mencionadas, se harán las siguientes: a la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología y Dirección de Planeación y Control Urbano del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora se le denominará "**LA DIRECCION**".

TERCERA. - Ambas partes declaran que la presente Autorización, la celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 1, 5, y 7 Fracciones XXIV y XXV, y Artículos 68, 74 y 94 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora a la cual en lo sucesivo se le denominará la "**Ley 283**" y los Artículos 4 y 5 Fracción VI de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Sonora, a la cual en lo sucesivo se le denominará la "**Ley 101**".

CUARTA. - Declara el **C. LIC. FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ** que su representada "**F4A CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**", quedó legalmente constituida en los términos que señala la Escritura Pública No. 1,056 (mil cincuenta y seis) de fecha 15 de octubre de 2021, en la Ciudad de Guaymas, Sonora, pasada ante la fe del Notario Público No. 41 Licenciado José Francisco Flores Gascón en ejercicio y con residencia en esta ciudad, y demarcación notarial.

QUINTA. - El **C. LIC. FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ** acredita Poder como Administrador Único de la Sociedad Mercantil denominada "**F4A CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**", en los términos de la Escritura Pública No. 1,056 (mil cincuenta y seis) de fecha 15 de octubre de 2021, en la Ciudad de Guaymas, Sonora, pasada ante la fe del Notario Público No. 41 Licenciado José Francisco Flores Gascón en ejercicio y con residencia en esta ciudad, y demarcación notarial.

SEXTA. - Declara "**EL DESARROLLADOR**" Que con fecha 13 de octubre del 2022. El H Ayuntamiento de Guaymas, Autorizo el convenio No. DGIUE/DPCU/A002-2022 del desarrollo inmobiliario habitacional denominado "Las Conchas II", el cual fue publicado en el Boletín oficial del Gobierno del Estado de Sonora con **Numero 36 Sección I Tomo CCVV de fecha de 03 de noviembre del 2022.**

SÉPTIMA. - Manifiestan ambas partes que "**EL DESARROLLADOR**" por conducto de su representante Legal desea modificar el convenio del desarrollo inmobiliario habitacional denominado "**Las Conchas II**" a que se refiere en el párrafo anterior, el que fue publicado en el Boletín oficial del Gobierno del Estado de Sonora con **Numero 36 Sección I Tomo CCVV de fecha de 03 de noviembre del 2022.**

OCTAVA. - Sigue declarando "EL DESARROLLADOR" que es su deseo cumplir cabalmente con las donaciones necesarias requeridas de acuerdo a la "Ley 283" en el **Artículo 79** fracción I y **Artículo 80** primer párrafo, se apegarán al siguiente esquema:

Superficie Total del Predio	Superficie Total Vendible
70,036.030 M ²	12,936.006 M ²

Área de Donación en Equipamiento (7%), equivalente a:	905.52 M²
Se dona por concepto de Equipamiento Urbano el lote de terreno identificado como Lote A-2 del Polígono A ubicado entre el Sector Bacochibampo y Sector Roca Fuerte en este Puerto de Guaymas identificado con clave catastral 3100-05081-058, amparado en escritura pública número 9,393 Volumen CXXXIX de fecha 18 de diciembre de 2024, quedando inscrita en Registro Público de la Propiedad y de comercio bajo folio electrónico no. 329638	
TOTAL AREA DE EQUIPAMIENTO	904.18 M²
CUMPLIDO	

Área de Verde (5%), equivalente a:	646.80 M²
De acuerdo a proyecto presentado las cuales quedaran dentro del desarrollo. Área común primaria, superficie 660.00 M ² Área común secundaria 363.00 M ²	
TOTAL AREA VERDE	1,023.00 M²
CUMPLIDO	

NOVENA. - Continúa declarando "EL DESARROLLADOR" que no se modifica de manera alguna la cláusula **IV** respecto a la lotificación y superficie del proyecto.

DÉCIMA. - "LA DIRECCIÓN" y "EL DESARROLLADOR" declaran que habiendo factibilidad técnica para llevar a cabo los cambios solicitados al que se refiere la declaración que antecede, no existiendo impedimento legal alguno para ello, acuerdan celebrar la presente AUTORIZACION, obligándose conforme al contenido de las siguientes:

CLAUSULAS

I.- Se amplía lo establecido en la AUTORIZACIÓN DGIUE/DPCU/A002-2022, contenido en la DECLARACIÓN DÉCIMA SÉPTIMA, donde habla sobre las Donaciones requeridas por la "Ley 283" en el **Artículo 79** fracción I y **Artículo 80** primer párrafo.

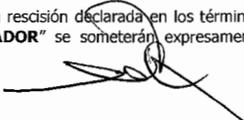
II.- Se anexa en el apartado de **CLAUSULAS** la **V BIS.** - "El Desarrollador" dona a favor del Municipio de Guaymas el Lote de identificado como Lote A-2 del Polígono "A" entre el Sector Bacochibampo y Sector Roca Fuerte en este Puerto de Guaymas identificado con clave catastral 3100-05081-058, amparado en escritura pública número 9,393 Volumen CXXXIX de fecha 18 de diciembre de 2024, quedando inscrita en Registro Público de la Propiedad y de comercio bajo folio electrónico no. 329638, y que se describe en la declaración octava, para cumplir con el requerimiento de donación para Equipamiento Urbano. Una vez que el presente convenio sea publicado en Boletín Oficial el desarrollador se compromete a formalizar en ante notario público y a través de escritura pública la donación antes mencionada, a fin de que se realice el traslado de dominio a favor de este H. Ayuntamiento y se registre el mismo ante la Dirección de Catastro y las oficinas de Registro Público de la Propiedad, todo el proceso deberá completarse en no más de 120 días.

III.- Conviene las partes que todas las demás cláusulas del Convenio Autorización al que antes de hace referencia, que las cláusulas distintas a las señaladas con anterioridad, continúan vigentes íntegramente sin modificación alguna.

IV.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 Fracción IV de la Ley 283, "El Desarrollador" se obliga a inscribir en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial correspondiente y publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el texto íntegro de la autorización, y remitir constancia de lo anterior al municipio respectivo, así como a la Secretaría para efecto del registro en el Sistema Estatal de Información para el Ordenamiento Territorial, a fin de que surtan sus efectos plenamente la traslación de dominio de la superficie mencionada en esta Autorización, en los primeros 90 días a partir de la firma de este convenio.

V.- En caso de que "EL DESARROLLADOR" incumpla una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en esta AUTORIZACIÓN MODIFICATORIA en el Convenio Original o derivadas de la Ley, "EL H. Ayuntamiento" podrá declarar la rescisión del presente instrumento unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

VI.- En caso de inconformidad por parte de "EL DESARROLLADOR" con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior, "EL H. Ayuntamiento" y "EL DESARROLLADOR" se someterán expresamente a la



competencia y jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Guaymas, Sonora; así como en lo conducente a lo previsto en las disposiciones de la **Ley 283**.

VII.- Serán causas de revocación de la presente Autorización:

- 1) Dejar de cumplir con el fin o el objeto para el que fue otorgada la presente autorización;
- 2) Realizar modificaciones al proyecto original sin la previa autorización por escrito de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología;
- 3) Por realizar obras no autorizadas;
- 4) Por resolución judicial o administrativa que incida con el objeto de la autorización; y
- 5) Por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones de la presente autorización.

VIII.- Son causas de nulidad de la presente Autorización:

- 1) Que la presente autorización se haya emitido por error o violencia en su emisión; y
- 2) Que la presente autorización se haya expedido en contravención a lo dispuesto en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y sus reglamentos.

IX.- Cualquier otro aspecto no contemplado en la presente autorización, se registrá por lo dispuesto en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, Ley de Gobierno y Administración Municipal, Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas y demás disposiciones legales aplicables.

LEIDO lo que contiene la presente AUTORIZACIÓN MODIFICATORIA y enteradas las partes del alcance y fuerza del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en la Ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora, al día 2 del mes de abril del año 2025.

FIRMAS

POR EL H. AYUNTAMIENTO




C. ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA



C. ING. GUSTAVO PÉREZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO

POR EL DESARROLLADOR



LIC. FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ
ADMINISTRADOR UNICO DE
"F4A CONSTRUCTORA S.A. DE C.V."

La C. Sara Judith Jimenez Chavez, Secretaria del Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, con fundamento en el artículo 59 y 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica que en sesión de Ayuntamiento Extraordinaria celebrada el día 10 de abril de 2025 se tomo el siguiente:

Acuerdo No.- 106/25

Se aprueba por todos los Presentes, las Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024.

Artículo 1°.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación							
Transferencia entre partidas ya que los recursos asignados fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente período:							
Ampliación en el capítulo 1000 en el concepto de indemnización al personal para el pago de liquidaciones, así como la apertura de la cuenta de servicios de limpieza y manejo de residuos en servicios públicos para compra de barricas para recolección de basura, así como la ampliación líquida en el concepto de aportaciones al comercio por el importe recaudado en aprovechamientos diversos: fiestas regionales y en becas educativas, se amplió también el donativo recibido por CECOP en apoyo al Hospital Comunitario Moctezuma para adquisición de equipo, se realizó también la ampliación con recurso remanente de ingresos de libre disposición para el pago de demandas de ex servidores públicos.							
Dentro del Programa Presupuestario "K" Proyectos de Inversión, se amplió el remanente del recurso de Obras de Cecop pendientes de ejercer en este ejercicio y ampliación líquida por recurso recibido en el primer trimestre del 2024 del Ramo 23: Provisiones salariales y económicas "REPUVE", para ejecutar en pavimentación de calles.							
Dep.	Prog. Conac	Cap.	Partida	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY		1000		AYUNTAMIENTO			2,594.62
				SERVICIOS PERSONALES			
				CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO AL			
			14103	ISTESON	81,000.00	5,982.95	86,982.95
PM		3000		PRESIDENCIA			1,151.75
				SERVICIOS GENERALES			
			38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	636,439.51	97,782.68	734,222.19
SEC				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			-332,440.42
				APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL			
				MEJORAMIENTO DELA GESTION			
		1000		SERVICIOS PERSONALES			
			15201	INDEMNIZACION AL PERSONAL	0.00	15,865.40	15,865.40
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
			26101	COMBUSTIBLES	84,000.00	791.43	84,791.43
			3000	SERVICIOS GENERALES			
			37501	VIATICOS	0.00	965.00	965.00
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			

		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACI	402,000.00	86,608.55	488,608.55
		44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	240,000.00	119,880.00	359,880.00
		44201	BECAS EDUCATIVAS	360,000.00	83,088.00	443,088.00
			TESORERIA MUNICIPAL			
			APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y			
			PARA MEJORAR LA EFICIENCIA			
			INSTITUCIONAL			
		1000	<i>SERVICIOS PERSONALES</i>			
		15201	INDEMNIZACION AL PERSONAL	504,000.00	850,000.00	1,354,000.00
		16101	PREVISION PARA INCREMENTOS DE SUELDOS	0.00	1,000.00	1,000.00
		2000	<i>MATERIALES Y SUMINISTROS</i>			
		21101	MATERIALES , UTILES Y EQUIPOS MENORES D	84,000.00	2,194.40	86,194.40
		22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSON	108,000.00	2,446.23	110,446.23
		25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS M	12,000.00	12,773.07	24,773.07
		26101	COMBUSTIBLES	60,000.00	24,531.97	84,531.97
		26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000.00	1,890.34	13,890.34
		3000	<i>SERVICIOS GENERALES</i>			
		33101	SERVICIOS LEGALES DE COMPTABILIDAD Y AUE	540,000.00	367,365.22	907,365.22
		34101	SERVICIO FINANCIEROS Y BANCARIOS	48,000.00	6,237.53	54,237.53
			INSTALACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y			
		35303	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	12,000.00	12,268.00	24,268.00
		39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	36,000.00	34,804.12	70,804.12
		39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	300,000.00	280,748.26	580,748.26
		39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE S	240,000.00	580.00	240,580.00
			DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
			PROYECTOS DE INVERSION			
		1000	<i>SERVICIOS PERSONALES</i>			
		12201	SUELDOS BASE A PERSONAL EVENTUAL	36,000.00	44,600.00	80,600.00
		2000	<i>MATERIALES Y SUMINISTROS</i>			
		26101	COMBUSTIBLES	780,000.00	58,398.94	838,398.94
		26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	144,000.00	57,676.26	201,676.26
		29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO	108,000.00	34,910.35	142,910.35
		3000	<i>SERVICIOS GENERALES</i>			
		32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	60,000.00	18,184.00	78,184.00
		35501	MANTO Y CONS DE EQUIPO	120,000.00	21,636.91	141,636.91
		54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	250,000.00	230,000.00	480,000.00
		6000	<i>INVERSION PUBLICA</i>			
		61403	REMODELACION Y REHABILITACION	0.00	781,088.92	781,088.92
		61411	ELECTRIFICACION RURAL	1,239,461.22	748,407.20	1,987,868.42
						1,229,654.85
						1,527,717.90

		61422	PAVIMENTACION DE CALLES Y AVENIDAS	300,000.00	3,827,844.15	4,127,844.15	
		62416	CECOP	1,000,000.00	1,265,152.31	2,265,152.31	
			DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				
			PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS				
DSP	E		<i>SERVICIOS PERSONALES</i>				
		1000	12201 SUELDOS BASE A PERSONAL EVENTUAL	216,000.00	92,211.41	308,211.41	
		2000	29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	132,000.00	4,619.79	136,619.79	
		3000	<i>SERVICIOS GENERALES</i>				
		31101	ENERGIA ELECTRICA	480,000.00	5,422.00	485,422.00	
		32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	36,000.00	53,776.00	89,776.00	
		35101	MANTO Y CONSERV DE INMUEBLES	360,000.00	125,400.84	485,400.84	
		35107	CONSERVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	120,000.00	164,689.40	284,689.40	
		35501	MANTO Y CONSERVACION DE EQ DE TRANSPORT	360,000.00	129,753.06	489,753.06	
		35701	MANTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	180,000.00	40,130.65	220,130.65	
		35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0.00	59,719.63	59,719.63	
		35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	42,000.00	63,165.02	105,165.02	
		6000	<i>INVERSION PUBLICA</i>				
		61104	PISO FIRME	0.00	278,387.00	278,387.00	
		61105	TECHO DIGNO	0.00	32,432.00	32,432.00	
			<i>DIR DE SEGURIDAD PUBLICA</i>				
			<i>SERVICIOS PERSONALES</i>				
		1000	12201 SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL	240,000.00	97,148.50	337,148.50	96,899.24
		14103	CUOTAS POR SERVICIO DE RETIRO	325,200.00	29,579.17	354,779.17	
		2000	<i>MATERIALES Y SUMINISTROS</i>				
		24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	0.00	41,317.37	41,317.37	138,840.73
		26101	COMBUSTIBLES	840,000.00	131,253.54	971,253.54	
		27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	60,000.00	49,847.60	109,847.60	
		28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	36,000.00	16,518.00	52,518.00	
		3000	<i>SERVICIOS GENERALES</i>				
		34401	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	30,000.00	5,018.94	35,018.94	156,284.38
		31104	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,200,000.00	176,839.00	1,376,839.00	
		35101	MANTO Y CONSERVACION DE INMUEBLE	0.00	59,218.00	59,218.00	
			<i>ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION</i>				
		26101	COMBUSTIBLES	42,000.00	1,448.78	43,448.78	1,448.78
		33101	SERV LEGALES DE CONTABILIDAD	312,000.00	19,517.00	331,517.00	17,263.60
			<i>DELEGACIONES</i>				
		14103	CUOTAS SEGUROS	48,000.00	4,189.77	52,189.77	3,830.87
DAS	E		DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL				
			PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS				
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				

3000	26101	COMBUSTIBLES	96,000.00	36,435.20	132,435.20	31,155.04
		SERVICIOS GENERALES				
	31401	TELEFONIA TRADICIONAL	9,600.00	11,059.00	20,659.00	20,933.81
	34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD	24,000.00	7,163.35	31,163.35	
		PATRINOMIAL				
	37501	VIATICOS	36,000.00	2,711.46	38,711.46	
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
	44205	APORTACIONES AL COMERCIO	280,000.00	400,027.32	680,027.32	
		TOTAL	13,301,700.73	11,234,700.99	24,536,401.72	

Publicación electrónica
sin validez oficial

REDUCCION (-)

Justificación

El en capitulo 2000, concepto de combustibles se realizo una reducción por el importe que no se recibira en el ejercicio fiscal 2024 por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal "FORTAMUN" y en el capitulo 6000 en la partida 61101 por el recurso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal "FAISM".

En el capitulo 5000 de Bienes muebles, inmuebles e intangibles se aplico una reducción del presupuesto de la partida de automoviles y camiones asi como de vehiculos de limpieza y recolección de basura para dar suficiencia a otras partidas del gasto corriente, tambien se hizo una modificacion en el presupuesto entre partidas con recurso "FAISM", por cambios en la planeación.

Dep.	Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog. Conac	Cap.	Partida				
AY		2000		AYUNTAMIENTO MATERIALES Y SUMINISTROSS			
			26101	COMBUSTIBLES	36,000.00	3,388.33	32,611.67
SIN				SINDICATURA			
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROSS			
			26101	COMBUSTIBLES	36,000.00	7,238.03	28,761.97
PM				PRESIDENCIA MUNICIPAL			
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROSS			
			21101	MATERIALES Y EQUIPOS MENORES DE OFICIN	12,000.00	1,255.62	10,744.38
			26101	COMBUSTIBLES	240,000.00	27,061.12	212,938.88
		3000		SERVICIOS GENERALES			
			37501	VIATICOS	102,000.00	43,314.19	58,685.81
		5000		<i>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</i>			
			51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	25,000.00	25,000.00	0.00
SM				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
		1000		SERVICIOS PERSONALES			
			14103	CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO	304,800.00	6,443.45	298,356.55
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROSS			
			21101	MATERIALES Y EQUIPOS MENORES DE OFICIN	12,000.00	1,997.84	10,002.16
		3000		SERVICIOS GENERALES			
			35702	MANTO Y CONSERV DE HERRAMIENTAS	48,000.00	20,197.68	27,802.32
			36101	DIFUSION POR RADIO TELEVISION Y OTROS M	144,000.00	51,081.29	92,918.71
		4000		<i>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</i>			
			41501	TRANSFERENCIAS SERVICIOS PERSONALES	84,000.00	3,773.03	80,226.97
			44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	240,000.00	66,240.44	173,759.56
			44201	BECAS EDUCATIVAS	360,000.00	293,088.00	66,912.00
			44204	FOMENTO DEPORTIVO	240,000.00	52,178.38	187,821.62
			44301	AYUDAS SOCIALES A INSTOTUCIONES DE ENSE	360,000.00	133,858.92	226,141.08

7,238.03

		44302 ACCIONES SOCIALES BAASICAS	180,000.00	10,779.77	169,220.23
		TESORERIA MUNICIPAL			
1000		SERVICIOS PERSONALES			
	14103	CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO	193,200.00	123,613.59	69,586.41
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			
	21201	MATERIALES Y UTILES DE REPRODUCCION	72,000.00	2,474.38	69,525.62
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	72,000.00	4,542.35	67,457.65
	24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	42,000.00	34,037.48	7,962.52
	27101	VESTUARIOS Y UNIFORME	18,000.00	18,000.00	0.00
		SERVICIO GENERALES			
	31401	TELEFONIA TRADICIONAL	36,000.00	21,395.00	14,605.00
	31801	SERVICIO POSTAL	6,000.00	5,200.00	800.00
	33301	SERVICIO DE INFORMATICA	30,000.00	19,864.00	10,136.00
	35201	MANTO Y CONSR DE MOBILIARIO	60,000.00	42,385.00	17,615.00
	35301	INTALACION DE EQUIPO DE COMPUTO	12,000.00	10,000.00	2,000.00
	37501	VIATICOS EN EL PAIS	48,000.00	22,841.79	25,158.21
	39902	IMPUESTOS Y DERECHOS	98,000.00	42,830.70	55,169.30
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
	51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	20,000.00	20,000.00	0.00
		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
		PROYECTOS DE INVERSION			
		SERVICIOS PERSONALES			
1000					
	14103	CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO	63,600.00	46,213.33	17,386.67
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	156,000.00	33,493.32	122,506.68
3000		SERVICIOS GENERALES			
	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	60,000.00	6,380.00	53,620.00
	34701	FLESTES Y MANIOBRAS	60,000.00	50,720.00	9,280.00
	35701	MANTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y	600,000.00	38,261.29	561,738.71
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
	51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA	15,000.00	15,000.00	0.00
	54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	250,000.00	150,000.00	100,000.00
	56301	MAQUINARIA Y EQUIPO	600,000.00	532,860.00	67,140.00
6000		INVERSION PUBLICA			
	61101	REMODELACION Y MEJORAMIENTO	1,500,000.00	740,000.00	760,000.00
	61301	REHABILITACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE INFRAESTRUCTURA BASICA Y	1,800,000.00	1,800,000.00	0.00
	61408	EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE AGUA POTABLE	200,000.00	200,000.00	0.00
	61411	ELECTRIFICACION RURAL	1,239,461.22	913,136.35	326,324.87
	61415	INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL	300,000.00	234,116.85	65,883.15
	61422	PAVIMENTACION DE CALLES Y AVENIDA	30,000.00	800,000.00	-770,000.00
		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			

DOP

K

DSP

DSPM	E	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES			
		14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DE ISSTESON	626,400.00	68,613.00	557,787.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	300,000.00	60,614.96	239,385.04
		26101	COMBUSTIBLES	600,000.00	45,306.72	554,693.28
		26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	180,000.00	441.18	179,558.82
		29101	HERRAMIENTAS MENORES	120,000.00	31,009.64	88,990.36
		29201	REACCIONES Y ACCESORIOS MENORS	96,000.00	31,436.84	64,563.16
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		32601	ARRENDAMIENTOS	36,000.00	30,000.00	6,000.00
		35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	360,000.00	54,490.94	305,509.06
		35102	MANTO Y CONSERV DE AREAS DEPORTIVAS	120,000.00	18,249.07	101,750.93
		35104	MANTO Y CONSERVACION DE PANTEONES	48,000.00	24,946.67	23,053.33
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	250,000.00	10,000.00	240,000.00		
54103	VEHICULOS DE LIMPIEZA Y RECOLECIÓN DE BASURA	700,000.00	700,000.00	0.00		
56101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	10,000.00	10,000.00	0.00		
OCE	E	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA				
		PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES			
		14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO	313,200.00	29,828.43	283,371.57
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		21101	MATERIALES Y UTILES Y QUEUIPOPS MENORES	18,000.00	14,229.39	3,770.61
		26101	COMBUSTIBLES	840,000.00	54,033.00	785,967.00
		26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	24,000.00	2,628.79	1,371.21
		29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	48,000.00	9,204.60	38,795.40
		3000	SERVICIOS GENERALES			
		33401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD	30,000.00	30,000.00	0.00
		35501	MANTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRA	180,000.00	42,791.56	137,208.44
		37501	VIATICOS EN EL PAIS	12,000.00	12,000.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
		51501	EQUIPO E COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		14,900.51	-14,900.51
OCE	3000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION				
		SERVICIOS GENERALES				
		37501	VIATICOS	12,000.00	2,253.40	9,746.60
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
		51501	EQUIPO E COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		15,000.00	-15,000.00
2000	DELEGACIONES					
	26101	MATERIALES Y SUMINISTROS				
		26101	COMBUSTIBLES	90,000.00	358.90	89,641.10

DIF		DIRECCION DE ASSITENCIA SOCIAL			
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
	5000	21101 MATERIALES Y UTILES MENORES DE OFICINA	24,000.00	5,280.16	18,719.84
		BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
		51101 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	10,000.00	10,000.00	0.00
TOTAL			15,052,661.22	8,021,879.28	7,030,781.94

Artículo 2°.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Lic. Ana Eduwiges Barrera Urías, Secretario del Ayuntamiento, realice las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3°.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.

Dado en la sala de Cabildo del Palacio Municipal de Moctezuma, Sonora a los 10 días del mes de abril de 2025.

C. Sara Judith Jimenez Chavez
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 DE MOCTEZUMA, SONORA.**



Publicación electrónica
sin validez oficial



La C. Sara Judith Jimenez Chavez, Secretaria del ayuntamiento de moctezuma, Sonora, Certifica que en sesion de Ayuntamiento celebrada el 10 de Abril de 2025 se tomo el siguiente:=====

ACUERDO No 106/25

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Diciembre de 2024

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
0A	QS	1000	AGUA POTABLE			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,089,926.00	97,055.00	1,186,981.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	281,760.00		281,760.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	1,885,118.00	61,693.40	1,946,811.40
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	0.00		0.00
		9000	SUBSIDIOS Y APOYOS			
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEB E INTANGIBLES	310,000.00		310,000.00
			DEUDA PUBLICA			0.00
			TOTAL	3,576,804.00	158,748.40	3,735,552.40

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitución política del estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fracción IV, inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el boletín oficial del gobierno del estado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de la ley de gobierno y administración municipal, certifico y hago constar que lo presento en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. Sara Judith Jimenez Chavez



ORGANIZMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLAD Y SANEAMIENTO MUNICIPAL
 CALLE: MIGUEL ALEMÁN Y CALLE GARCÍA MORALES INT. 5 COL. CENTRO, TEL. (634) 243-03-04, MOCTEZUMA, SONORA R.F.C. OOM140228NL3



La C. Sara Judith Jimenez Chavez, Secretaria del ayuntamiento de moctezuma, Sonora, Certifica que en sesion de Ayuntamiento celebrada el 10 de Abril de 2025 se tomo el siguiente:

ACUERDO No 106/25
 Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Diciembre de 2024
 Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
OA	QS	1000	AGUA POTABLE			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,089,926.00	287,954.65	1,377,880.65
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	291,760.00	82,305.98	374,065.98
		4000	SERVICIOS GENERALES	1,885,118.00	316,976.98	2,202,094.98
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEB E INTANGIBLES	310,000.00	25,440.00	335,440.00
			DEUDA PUBLICA		0.00	0.00
TOTAL				3,576,804.00	712,677.61	4,289,481.61

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
OA	QS	1000	AGUA POTABLE			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,089,926.00	111,440.58	978,485.42
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	291,760.00	145,484.61	146,275.39
		4000	SERVICIOS GENERALES	1,885,118.00	145,752.42	1,739,365.58
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		9000	BIENES MUEBLES, INMUEB E INTANGIBLES	310,000.00	310,000.00	0.00
			DEUDA PUBLICA		0.00	0.00
TOTAL				3,576,804.00	712,677.61	2,864,126.39

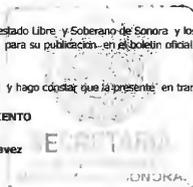
Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitucion politica del estado Libre y Soberano de Sonora y los articulos 61, fraccion IV, inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administracion Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicacion en el boletin oficial del gobierno del estado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fraccion VI de ley de gobierno y administracion Municipal, certifico y hago copiar que la presente en transcripcion fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. Sara Judith Jimenez Chavez



ORGANIZMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPAL
 CALLE: MIGUEL ALEMÁN Y CALLE GARCÍA MORALES INT. 5 COL. CENTRO, TEL: (634) 243-03-04, MOCTEZUMA, SONORA, R.F.C.00M140228N.3

ACUERDO NO. 28

Que aprueba las modificaciones presupuestales para el periodo de 01 enero al 31 de Diciembre de 2024.

Artículo 1º.- para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

El Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, Amplio su presupuesto debido a recursos obtenidos por parte del REPUVE

Dep	Claves Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado	
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO				
		2000	ACCION REGLAMENTARIA				
		3000	SERVICIOS PERSONALES	684,982.76	0.00	684,982.76	
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	
		5000	SERVICIOS GENERALES	30,000.00	0.00	30,000.00	
PM	CA	1000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	
		2000	PRESIDENCIA				
		3000	ACCION GUBERNAMENTAL				
		4000	SERVICIOS PERSONALES	796,465.68	0.00	796,465.68	
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00	0.00	120,000.00	
SA	DA	1000	SERVICIOS GENERALES	264,000.00	0.00	264,000.00	
		2000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00	
		3000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	300,000.00	0.00	300,000.00	
		4000	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO				
		5000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL				
TM	EY	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,251,911.49	0.00	1,251,911.49	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00	0.00	120,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	138,000.00	0.00	138,000.00	
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	950,400.00	0.00	950,400.00	
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	
DSPM	IB	1000	TESORERIA MUNICIPAL				
		2000	ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS				
		3000	SERVICIOS PERSONALES	5,122,949.40		5,122,949.40	
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	481,800.00	0.00	481,800.00	
		5000	SERVICIOS GENERALES	565,200.00	0.00	565,200.00	
		6000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	420,000.00	0.00	420,000.00	
		7000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	96,000.00	0.00	96,000.00	
		8000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS	18,000.00	0.00	18,000.00	
		9000	DEUDA PUBLICA	460,000.00	0.00	460,000.00	
DSP	JB	1000	DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS				
		2000	ADMN. DE SERVICIOS PÚB.				
		3000	SERVICIOS PERSONALES	3,009,166.61		0.00	
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	564,000.00		0.00	
		5000	SERVICIOS GENERALES	2,155,079.40		0.00	
COI	LS	6000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	
		7000	INVERSION PUBLICA	4,723,095.00	7,667.31	4,730,762.31	
		8000	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA				
		9000	ADMN. DE LA SEG. PUBLICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	668,575.80	0.00	668,575.80	
COI	LS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	137,038.20	0.00	137,038.20	
		3000	SERVICIOS GENERALES	462,000.00	0.00	462,000.00	
		4000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	
		5000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	
				TOTAL	23,722,620.66	7,667.31	18,002,101.96

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. presidente Municipal realizar gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de la ley de gobierno y administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

[Firma]
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. LUZ MARÍA PORTILLO TREJO



ACUERDO No. 28

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Diciembre de 2024.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA	684,982.76	2,210.36	687,193.12
		3000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00	0.00	30,000.00
PH	CA	1000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		1000	PRESIDENCIA			
		2000	ACCION GUBERNAMENTAL	796,465.68	0.00	796,465.68
		3000	SERVICIOS PERSONALES	120,000.00	93,861.33	213,861.33
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	264,000.00	0.00	264,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
SA	DA	1000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		2000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	300,000.00	0.00	300,000.00
		2000	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
		3000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	1,251,911.49	25,690.95	1,277,602.44
		4000	SERVICIOS PERSONALES	120,000.00	62,861.96	182,861.96
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	138,000.00	101,465.41	239,465.41
TM	EY	1000	SERVICIOS GENERALES	950,400.00	0.00	950,400.00
		2000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		3000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
		4000	TESORERIA MUNICIPAL			
		5000	ADMÓN. DE LA POLITICA DE INGRESOS	5,122,949.40	176,307.59	5,299,256.99
		6000	SERVICIOS PERSONALES	481,800.00	278,529.33	760,329.33
DSPM	IB	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	565,200.00	377,914.74	943,114.74
		2000	SERVICIOS GENERALES	420,000.00	2,317.33	422,317.33
		3000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	96,000.00	0.00	96,000.00
		4000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	18,000.00	0.00	18,000.00
		5000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS	460,000.00	0.00	460,000.00
		6000	DEUDA PUBLICA			
DSP	JS	1000	DIREC. DE SERVICIOS PUBLICOS			
		2000	ADMÓN. DE SERVICIOS PÚB.	3,009,106.61	57,614.00	3,066,720.61
		3000	SERVICIOS PERSONALES	564,000.00	387,510.20	951,510.20
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,155,079.40	760,864.72	2,915,944.12
		5000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		6000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,723,095.00	3,347,262.53	8,070,357.53
COI	LP	1000	INVERSION PUBLICA			
		2000	DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA			
		3000	ADMÓN. DE LA SEG. PUBLICA	668,575.80	0.00	668,575.80
		4000	SERVICIOS PERSONALES	137,038.20	642.00	137,680.20
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	462,000.00	29,725.54	491,725.54
		6000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
				TOTAL	5,704,778.01	29,427,398.67

REDUCCION (-)

Justificación

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
			ACCION REGLAMENTARIA	684,982.76	3,693.12	681,289.64
			SERVICIOS PERSONALES			

		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	30,000.00	20,777.07	9,222.93
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
PM	CA		PRESIDENCIA ACCION GUBERNAMENTAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	796,465.68	4,027.77	792,437.91
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00	0.00	120,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	264,000.00	144,941.59	119,058.41
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	300,000.00	300,000.00	0.00
SA	DA		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,251,911.49	0.00	1,251,911.49
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00	0.00	120,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	138,000.00	37,007.99	100,992.01
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	950,400.00	672,439.97	277,960.03
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
TM	EY		TESORERIA MUNICIPAL ADMON. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	5,122,949.40	166,399.81	4,956,549.59
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	481,800.00	102,825.75	378,974.25
		3000	SERVICIOS GENERALES	565,200.00	248,150.77	317,049.23
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	420,000.00	238,037.83	181,962.17
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	96,000.00	96,000.00	0.00
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS	18,000.00	18,000.00	0.00
DSPM	IB	9000	DEUDA PUBLICA DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS ADMON. DE SERVICIOS PÚB.	460,000.00	60,000.00	400,000.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,009,106.61	87,702.20	2,921,404.41
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	564,000.00	10,022.93	553,977.07
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,155,079.40	117,113.14	2,037,966.26
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		6000	INVERSTION PUBLICA	4,723,095.00	3,347,262.53	1,375,832.47
DSP	JB		DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA ADMON. DE LA SEG. PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	668,575.80		668,575.80
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	137,036.20	642.80	136,396.20
		3000	SERVICIOS GENERALES	462,000.00	29,725.54	432,274.46
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
COI	LP		COMISARIAS ADMON. DESCONCENTRADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	184,016.32	0.00	184,016.32
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
TOTAL				23,722,620.66	5,704,778.01	18,017,842.65

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXI de la constitución política del estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fracción IV, Inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el boletín oficial del gobierno del estado.
Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es una transcripción fiel y exacta de lo asertado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. LUZ MARÍA PORTILLO TREJO



La C. Elvia Yuridia Mollinedo Uriás, Secretaria del Ayuntamiento del municipio de Tubutama, Sonora, certifica que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento N°. 18 celebrada el 9 de Abril de 2025, se tomó el siguiente: =====

Acuerdo No. 4

Que aprueba las modificaciones presupuestales del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Artículo 1°. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.						
Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Pros.	Cap.				
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	521,924.00	0.00	521,924.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	59,925.00	81,420.00	141,345.00
PM	CA		PRESIDENCIA			
		1000	ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	576,793.00	0.00	576,793.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	347,866.72	0.00	347,866.72
SA	DA		SECRETARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	370,666.00	0.00	370,666.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	96,000.00	51,558.11	147,558.11
		3000	SERVICIOS GENERALES	348,000.00	0.00	348,000.00
TM	EB		DIR. DE OBRAS MUNICIPALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,074,867.33	1,000.00	1,075,667.33
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	660,000.00	289,104.64	949,104.64
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,542,302.00	165,326.71	1,707,628.71
DOP	IB		TESORERIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	36,000.00	0.00	36,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	121,800.00	157,800.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	400,000.00	597,352.13	997,352.13
DOP	IB		DIR. DE OBRAS PUBLICAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,477,334.00	0.00	2,477,334.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,338,000.00	0.00	1,338,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	4,929,200.00	875,145.19	5,804,345.19
DSPM	JB		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,527,541.41	0.00	1,527,541.41
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	701,333.00	0.00	701,333.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	498,324.00	261,774.81	760,098.81
OCE	CU		DIR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	152,400.00	171,939.12	324,339.12
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5,220.00	5,220.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
OCE	CU		ORGANO DE CONTROL DE EVALUACION			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	264,000.00	11,037.00	275,037.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	14,900.00	62,900.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	162,000.00	0.00	162,000.00
OA	QS		SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	312,000.00	0.00	312,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	0.00	60,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	42,000.00	0.00	42,000.00
AP	AA		AGUA POTABLE			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	300,000.00	0.00	300,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	0.00	12,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	12,000.00	0.00	12,000.00
TOTAL				19,593,876.46	3,746,963.39	23,340,839.85

Trabuen Nizier

AB Salgado

REDUCCION (-)

Justificación El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas						
Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	521,924.00	0.00	521,924.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	174.73	59,825.27
		3000	SERVICIOS GENERALES	59,925.00	59,789.83	135.17
PM	CA		PRESIDENCIA			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	576,793.00	0.00	576,793.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,000.00	20,273.75	123,726.25
		3000	SERVICIOS GENERALES	347,866.72	278,667.76	69,198.96
SA	DA		SECRETARIA			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	370,666.00	0.00	370,666.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	96,000.00	0.00	96,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	348,000.00	346,156.00	1,844.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	519,600.00	344,573.41	175,026.59
TM	EB		TESORERIA			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,074,667.33	12,037.00	1,062,630.33
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	660,000.00	193,264.19	466,735.81
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,542,302.00	553,080.56	989,221.44
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	36,000.00	30,432.00	5,568.00
		9000	DEUDA PUBLICA	400,000.00	0.00	400,000.00
DOP	IB		DIR. DE OBRAS PUBLICAS			
			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,477,334.00	0.00	2,477,334.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,338,000.00	609,980.59	728,019.41
		3000	SERVICIOS GENERALES	4,929,200.00	344,490.44	4,584,709.56
		6000	INVERSTION PUBLICA	1,527,541.41	954,043.13	573,498.28
DSPM	JB		DIR SE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			
			Administración DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	701,333.00	0.00	701,333.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	498,324.00	0.00	498,324.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	152,400.00	0.00	152,400.00
OCE	CJ		ORGANO DE CONTROL DE EVALUACION			
			CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	264,000.00	0.00	264,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	0.00	48,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	162,000.00	0.00	162,000.00
OA	QS		SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA(DIF)			
			ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	312,000.00	0.00	312,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	0.00	60,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	42,000.00	0.00	42,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	300,000.00	0.00	300,000.00
AP	AA		AGUA POTABLE			
			POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA.			
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	0.00	12,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	12,000.00	0.00	12,000.00
TOTAL				19,593,876.46	3,746,963.39	15,834,913.07

Artículo 2°. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
LIC. ELVIA YURDIA MOLINEDO URIAS



SECRETARÍA MUNICIPAL
TURKUTAMA, SONORA
2024-2027

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

El C. Elvia Yuridia Mollinedo Urias, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Tubutama, Sonora; certifica que en Sesion Extraordinaria de Ayuntamiento N.º 18 celebrada el 9 de Abril de 2025, se tomo el Siguiete: =====

Acuerdo No. 5

Que aprueba las modificaciones presupuestales Cuarto Trimestre 2024.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
DOP	IB	6000	DIR. DE OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS INVERSION PUBLICA	1,527,541.41	1,108,874.68	2,636,416.09
TOTAL				1,527,541.41	1,108,874.68	2,636,416.09

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
LIC. ELVIA YURIDIA MOLLINEDO URIAS



**SECRETARIA MUNICIPAL
TUBUTAMA, SONORA
2024-2027**

NOTARÍA PÚBLICA NO. 57.

Lic. José Julio Rascón Soria.

Titular

Lic. Ernesto Rascón Quijada.

Notario.

Lic. Flor del Carmen Rascón Soria.

Suplente.

DRA. LIZA A. AUYON DOMINGUEZ.
DIRECTORA GENERAL DE NOTARÍAS
DEL ESTADO DE SONORA.
PRESENTE.

El que suscribe **LIC. JOSÉ JULIO RASCÓN SORIA**, Titular de la Notaría Pública Numero **57 (CINCUENTA Y SIETE)** con ejercicio y residencia en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial de Huatabampo, Sonora, con el debido respeto comparezco a exponer:

Por medio del presente escrito, le informo que, a partir de la presente fecha se ha cambiado el domicilio de las oficinas de la notaría pública a mi cargo, teniendo como nuevo domicilio el ubicado en Calle Constitución #10, Colonia Centro de Huatabampo, Sonora, CP 85900, lo que comunico a Usted para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 25 párrafo primero in fine de la Ley del Notariado en vigor.

Hermosillo, Sonora, abril 04 del 2025.

Atentamente

LIC. JOSÉ JULIO RASCÓN SORIA.

Titular de la Notaría Pública No. 57



Constitución #10 Col. Centro.
Tel./Fax 647-426-06-84, 647-426-21-27 y 647-426-01-76
licrascon@msn.com
HUATABAMPO, SON., MEX.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE H.
CABORCA, SONORA.

EDICTO

Radícase Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS SALVADOR VALDOMINOS ALCANTAR, expediente 757/2024, cítese herederos y acreedores a deducir derecho en juicio, señalándose las DIEZ HORAS del día 12 de Mayo del 2025, Junta de Herederos a celebrarse local de este Juzgado.

SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA SONORA

LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ.

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO "EL IMPARCIAL" y EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXV34III-28042025-9E72ABAF8

